



Secretaría General

Secretaría General
Pleno 0395/2025
Punto 7.11
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 12 de Noviembre
de 2025

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos

Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública

Regidor C. Felipe Aréchiga Gómez

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

P r e s e n t e .

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 12 doce de Noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, que tiene por objeto se autorice por este Ayuntamiento turnar al análisis y estudio de las Comisiones Edilicias Permanentes de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Hacienda y Cuenta Pública; y Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la reforma a los artículos 6, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 30, 31, 43, 80, 81, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 112, 113, 114, 115, 119, 123 y 140; la adición de los artículos 123 bis y 123 ter; la corrección en el enunciado de los Títulos I y II, modificándose de número a letra, y la corrección en cuanto al orden correcto de los Capítulos señalados como III y IV, del Título Tercero, todos ellos del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; así como la adición en el citado Reglamento, del Capítulo VII, en el Titulo Tercero, correspondiente a "De la Tecnología en materia de Tránsito y Vialidad", adicionándose en consecuencia los artículos 141, 142, 143, 144, 145 y 146; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0388/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, que tiene por objeto se autorice por este Ayuntamiento la reforma a los artículos 6, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 30, 31, 43, 80, 81, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 112, 113, 114, 115, 119, 123 y 140; la adición de los artículos 123 bis y 123 ter; la corrección en el enunciado de los Títulos I y II, modificándose de número a letra, y la corrección en cuanto al orden correcto de los Capítulos señalados como III y IV, del Título Tercero, todos ellos del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; así como la adición en el citado Reglamento, del Capítulo VII, en el Titulo Tercero, correspondiente a "De la Tecnología en materia de Tránsito y Vialidad", adicionándose en consecuencia los artículos 141, 142, 143, 144, 145 y 146.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Noviembre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández

Secretario General

NUESTRO PUERTO

RENACE



Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx